

**DECRETO 1151-1961, de 6 de julio, por el que se nombra para el mando de la Jefatura de la División «Reyes Católicos» número 91 al General de División don Luis de Lamo Peris.**

Vengo en disponer que el General de División don Luis de Lamo Peris pase a ejercer el mando de la Jefatura de la División «Reyes Católicos» número noventa y uno, cesando en su actual destino.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a seis de julio de mil novecientos sesenta y uno.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro del Ejército

ANTONIO BARROSO SANCHEZ-GUERRA

## MINISTERIO DE HACIENDA

**ORDEN de 3 de julio de 1961 por la que se nombra Agente de Cambio y Bolsa de Madrid, por el turno restringido, a don León Gutiérrez Olea.**

Ilmo. Sr.: De conformidad con lo dispuesto en las Leyes de 24 de febrero de 1941, 1 de marzo de 1943 y 9 de mayo de 1950, complementada esta última por el Decreto de 16 de junio del mismo año y en el vigente Reglamento de la Bolsa de Madrid, de 12 de junio de 1938.

Este Ministerio, habida cuenta del informe favorable emitido por el Colegio de Agentes de Cambio y Bolsa, de acuerdo con lo preceptuado en las disposiciones vigentes, se ha servido nombrar, por el turno restringido, Agente de Cambio y Bolsa de Madrid, a don León Gutiérrez Olea, primero de los Apoderados que en la actualidad integran el escalafón de Aspirantes a Agentes de Cambio y Bolsa de dicha plaza, aprobado por Orden ministerial de 26 de marzo de 1942.

La expedición del correspondiente título queda aplazada hasta que el interesado justifique, dentro del plazo señalado a tal efecto en el artículo 155 del citado Reglamento, haber prestado juramento, constituido la fianza reglamentaria y cumplidos los demás requisitos que en dicho artículo se determinan.

Lo que comunico a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 3 de julio de 1961.—P. D., A. Cejudo.

Ilmo. Sr. Director general de Banca, Bolsa e Inversiones.

## MINISTERIO DE LA GOBERNACION

**RESOLUCION de la Dirección General de Sanidad por la que se dispone la inclusión en el Escalafón B de Médicos titulares de los facultativos que se relacionan.**

Examinadas las instancias presentadas por Médicos que han desempeñado plazas de la plantilla del Cuerpo de Médicos titulares con carácter interino, solicitando su inclusión en el Escalafón B de dicho Cuerpo, en el plazo concedido por Orden de este Centro de fecha 12 de enero del año actual, y teniendo en cuenta las normas dictadas por la misma, de acuerdo con lo dispuesto en la Ley de 22 de diciembre de 1960.

Esta Dirección General ha tenido a bien aprobar, con carácter provisional, la inclusión en el Escalafón B de Médicos titulares de los Facultativos que se comprenden en la relación que se adjunta, que empieza con don Eusebio Ruiz Jabala y termina con don José Luis Ureña Fernández, por el orden que

siguen en la misma, para el que ha servido de base los servicios acreditados, computados hasta 31 de diciembre último, siendo colocados a continuación del último incluido en el citado Escalafón, según Orden de 12 de septiembre de 1960, con el número que se indica.

Se concede un plazo de un mes, a partir del día en que se publique esta Resolución en el «Boletín Oficial del Estado», a fin de que los Médicos interesados puedan formular las reclamaciones que estimen convenientes, mediante instancia dirigida a esta Dirección General, acompañadas de los documentos que las justifiquen, bien entendido que si alegan y justifican servicios que no han sido acreditados debidamente durante el plazo que al efecto fue concedido para solicitar la inclusión en el Escalafón de que se trata, razón por la cual no han sido computados, no será estimada su reclamación. Durante este plazo completarán su expediente los Médicos que a continuación se expresan, y en el caso de que no remitan en el mismo los documentos que se especifican, serán eliminados del Escalafón:

Don Carlos Reinaldo Briones Ordóñez.—Falta certificación de penales.

Don Celestino Fernández Fernández.—Falta partida de nacimiento, título y declaración jurada.

Don Agustín Fernández Sayáns.—Falta certificación de penales.

Don Epifanio Fuertes Casabiel.—Falta título de Licenciado en Medicina.

Don León Gasión Tomás.—Falta certificación de penales.

Don Juan José Gimeno Archena.—Falta toda la documentación, excepto servicios.

Don Salvador Giner Reus.—Falta declaración jurada.

Doña María Dolores Lamuela Gil.—Falta toda la documentación, excepto servicios.

Don Ramiro López López.—Falta toda la documentación, excepto servicios.

Don Victoriano Lucas Espinosa.—Falta compromiso de realizar curso.

Don Jaime Llobet Pont.—Falta certificación de penales.

Don Mariano Marín Blázquez García.—Falta título de Licenciado en Medicina.

Don Antonio Martínez Espinar.—Falta declaración jurada.

Don Angel Martínez de Liaco.—Falta certificación de penales.

Don Francisco Nualar Verdazuer.—Falta toda la documentación, excepto servicios y declaración jurada.

Don Pedro Pinto Balona.—Falta partida de nacimiento.

Don Alfonso Prieto Blanco.—Falta toda la documentación, menos servicios.

Don Manuel Puig Mavoral.—Falta certificación de penales.

Don Manuel Ruiz López.—Faltan certificaciones de buena conducta y de aptitud física.

Don Casimiro Salzar Irarzábal.—Falta certificación de penales.

Don José Joaquín Salinas Rodríguez.—Falta compromiso de realizar curso.

Don Ignacio Sánchez Nicolay.—Falta certificación de penales y declaración jurada.

Don Luis Serra Valcárces.—Falta toda la documentación, excepto servicios.

Don Antonio Vázquez Iglesias.—Falta toda la documentación, excepto servicios.

Don Damián Villaronga Talamas.—Falta declaración jurada.

Han sido desestimadas las peticiones de inclusión que a continuación se expresan, formuladas por los Médicos que se relacionan, por no haber acreditado los años de servicios interinos en plazas de la plantilla del Cuerpo de Titulares hasta 31 de diciembre de 1960:

Don Jerónimo Martínez Hernández.

Don Antonio Rodrigo Rodríguez.

Don Alberto Vicéns Elías.

Igualmente ha sido desestimada la petición de don Fernando Almazán Calvo, por figurar ya incluido en el Escalafón B de Médicos titulares aprobado por Orden ministerial de 12 de septiembre de 1960.

Madrid, 26 de abril de 1961.—El Director general, Jesús García Orcóyen.